



**BASES DE CONCURSO PÚBLICO
PROVISIÓN DE CARGO: "APOYO FAMILIAR INTEGRAL"
UNIDAD DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

COMUNA DE LONQUIMAY, SEPTIEMBRE 2019
BASES CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES

I. ANTECEDENTES GENERALES

La I. Municipalidad de Lonquimay, en el marco de los Convenios de Transferencia de Recursos para la ejecución de las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial, y Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema Seguridades y Oportunidades, requiere contratar 1 Apoyo Familiar Integral, para atender a los participantes del “**Programa Familias Seguridades y Oportunidades**”, según lo señalado en el convenio suscrito con el FOSIS Araucanía y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema “Seguridades y Oportunidades” de dicha Ley.

II. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los y las participantes del Programa (personas y familias), con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar. Para efectos del Programa, las condiciones de bienestar que se espera que las familias alcancen en distintas dimensiones, se expresan en la Matriz de Bienestar, que da soporte y dirección a la metodología de intervención. Dicha intervención familiar, se realiza durante 24 meses, donde las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario.

III. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Vacantes: 1

Jornada: 44 horas semanales (Jornada Completa FOSIS)

Modalidad de contrato: honorarios, hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Sueldo bruto: \$1.059.680.-

Nombre del Cargo: Apoyo Familiar Integral, para el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades,

Perfil:

El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

➤ Educación: Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. En aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, éstas deberán ser personas calificadas para desempeñar esta labor.

➤ Conocimientos:

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.

- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.

- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.

- Conocimientos en enfoque de Género.

➤ Competencias:

Se requiere a un/a profesional o técnico de nivel superior que presente las siguientes competencias:

(1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.

(2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.

(3) Compromiso con la superación de la pobreza.

(4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.

(5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.

(6) Habilidades para el trabajo en equipo.

(7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza y personas en situación de pobreza y de trabajar en la conexión de dichas redes con las familias.

(8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.

Funciones

Las funciones a desarrollar en el cargo de apoyo familiar integral serán especialmente las siguientes:

- a) Implementar las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias, gestionando esta última dimensión, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la “Norma Técnica Programa Familias Seguridades y Oportunidades” vigente.
- b) Las tareas deben ser desarrolladas en terreno, procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- c) Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por FOSIS.
- d) Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.
- e) Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por la Jefa de la Unidad de Intervención Familiar.

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias, además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas familias y/o grupos, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa.
- 2) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- 3) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.
- 4) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos tanto personales y familiares que le permitirá a las personas y familias desenvolverse eficazmente en la

- estructura de oportunidades y a la vez, les permita sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- 5) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas, familias y/o grupos atendidos y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
 - 6) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
 - 7) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
 - 8) Reportar al Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención llevado a cabo con las personas, familias y/o grupos asignados.
 - 9) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
 - 10) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
 - 11) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
 - 12) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
 - 13) Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas, familias y/o grupos que le son asignados completas, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

Pautas evaluación curricular

- Admisibilidad del postulante:

Condición de admisibilidad	Cumple condición (Si – No)	No cumple condición (Si – No)
Esta titulado (a) de carreras profesionales o técnicas (Adjuntar certificado de título correspondientes)		

- Evaluación de Antecedentes curriculares del (la) postulante:

FACTOR	SUB FACTOR	INDICADOR	PUNTAJE DE EVALUACION
ESTUDIOS	Tipo de Título	La carrera del postulante es de tipo profesional	20
		La carrera del postulante es de tipo Técnica	15
	Área de Estudio	Corresponde al área de las ciencias sociales y/o administrativas	20
		No corresponde al área de las ciencias sociales y/o administrativas	15
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Años de experiencia	Cuenta con dos o más años de experiencia laboral	10
		Cuenta con menos de dos años de experiencia laboral	08
		Cuenta con experiencia laboral de 12 meses o menos	06
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza.	10
		Presenta experiencia laboral en materias distintas a los programas	8
		No presenta experiencia laboral	6
Perfeccionamiento técnico - profesional	Perfeccionamiento técnico	Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, pos títulos/s, Magister, etc	3
		No cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, pos títulos, magister, etc.	0

- Pauta Evaluación proceso de entrevistas:

La escala de evaluación para cada uno de los criterios considerados, tendrá 5 niveles que a continuación se especifican:

➤ **Nivel 0: No Identificada.**

No es posible identificar las competencias asociadas al criterio que se está evaluando durante la entrevista de selección.

➤ **Nivel 1: Insatisfactorio**

El postulante no presenta las competencias que están siendo evaluadas para los requerimientos del cargo.

➤ **Nivel 2: Mínimo necesario**

El postulante presenta las competencias mínimas necesarias para desempeñarse en el cargo al cual postula.

➤ **Nivel 3: Bueno**

Este nivel corresponde a la presencia deseable de los aspectos y competencias requeridas, de acuerdo a lo establecido en el perfil del cargo.

➤ **Nivel 4: Avanzado.**

Este nivel debe ser asignado a aquellos candidatos que presentan total acuerdo con el perfil requerido en el criterio evaluado.

Los criterios a evaluar durante la entrevista son los siguientes

NIVELES

CRITERIOS	0	1	2	3	4
Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.					
Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres y grupos de familias.					
Compromiso con la superación de la pobreza.					
Disposición al cambio y al conocimiento continuo.					
Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas					
Habilidades para el trabajo en equipo					
Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza y conexión con ellas.					
Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas					

IV. ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El proceso de entrega de bases y la recepción de antecedentes se inicia el **día 23 de Septiembre hasta el día 27 de Septiembre de 2019**, en horario de 08:30 a 13:30 horas, en la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Calle Ignacio Carrera Pinto #559, Comuna de Lonquimay.

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado, indicando nombre del postulante y nombre del cargo al que postula (Apoyo Familiar Integral). Sólo se aceptarán postulaciones que ingresen a través de la Oficina de Partes del municipio. Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes.

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum Vitae actualizado.
- Fotocopia simple de Certificado de título profesional y/o técnico.
- En el caso que el postulante presente experiencia laboral, adjuntar copia simple de certificado laboral que lo acredite.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Fotocopia simple de certificado que acredite perfeccionamiento (Diplomados, Magister, etc.)

Comisión evaluadora

La comisión estará constituida por representantes del FOSIS Araucanía y funcionarios de la Municipalidad de Lonquimay.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante a Apoyo Familiar Integral, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos a los postulantes que ocuparán los cargos.

V. PROCESO DE SELECCIÓN

- **Convocatoria Concurso Público:** 23 de Septiembre de 2019, en página Web Municipal www.mlonquimay.cl
- **Entrega de bases y recepción de antecedentes:** 23 al 27 de Septiembre de 2019, en Oficina de Partes, 1º piso, I. Municipalidad de Lonquimay, Ignacio Carrera Pinto #559, en horario de 08:30 a 13:30 horas.
- **Etapas de Admisibilidad y Análisis Curricular:** se realizará el 30 de Septiembre de 2019, desde las 09:30 horas en dependencias la Municipalidad de Lonquimay.

A partir de la aplicación de esta pauta se genera una nómina de postulantes potenciales a ocupar la dotación en concurso, conformada por todos aquellos cuyos puntajes obtenidos sean iguales o superiores al mínimo aceptado, correspondiendo 51 puntos, siendo el puntaje máximo 63 puntos.

Del total de postulaciones potencialmente elegibles para desempeñar el cargo de Apoyo Familiar concursado, se deberá entrevistar al menos a los 6 primeros candidatos de la lista, (en el caso que exista este número de candidatos/as potencialmente elegibles). En caso de que existan más candidatos con el puntaje del postulante que ocupe el sexto lugar en la lista, se deberá aumentar el número de personas a entrevistar hasta completar la totalidad de personas con dicho puntaje. La cantidad de postulantes a entrevistar debe ser acordada entre el jefe de Unidad de Intervención Familiar y FOSIS, y quedar registrada en acta de supervisión, previo al inicio de las entrevistas. Los candidatos a entrevistar deben ser seleccionados en estricto orden de prelación de acuerdo a los puntajes obtenidos en la evaluación curricular.

- **Etapas de entrevistas:** 02 de Octubre de 2019, en sala de reuniones de la Municipalidad de Lonquimay, O'Higgins N°1305 (se comunicará vía telefónica y por correo electrónico a los seleccionados).
- **Notificación de resultados:** hasta el 10 de Octubre de 2019, por el Municipio.

- **Incorporación e inicio de Funciones de Apoyo Familiar Integral:** programado inicialmente para 14 de Octubre de 2019, esto sujeto a la tramitación administrativa del mismo.

Toda consulta respecto al concurso deberá ser formulada al siguiente correo electrónico: sacuna@mlonquimay.cl, hasta el martes 27 de Septiembre de 2019, hasta las 12:00 horas, con la Jefe de la Unidad de Intervención Familiar, Dña. Stefany Acuña Gatica.

I. MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY